

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00022 00 Incidente de Desacato.

La comunicación remitida por el apoderado judicial del señor Gonzalo Guillen Jiménez se pone en conocimiento del accionante y se le requiere para que manifieste en forma concreta sobre la misma, para ello se concede el término de dos (02) días contados a partir de la notificación de este proveído.

Para el efecto, envíeseles tanto al actor como su apoderado, por correo electrónico copia del citado escrito.

Se requiere al señor Gonzalo Guillen Jiménez, para que allegue la publicación de rectificación en un medio escrito de alta circulación nacional, ordenado por el Juzgado Cuarenta y Cuatro Civil de Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a47380a1c7086478446326002f5b9b0809fdea332748734932a461fd43b3afb

Documento generado en 12/08/2020 06:20:01 p.m.